

## RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

### DATOS DEL TÍTULO

<b>Número de Expediente (RUCT):</b>	4311942
<b>Denominación Título:</b>	Máster Universitario en Organización de Empresas
<b>Fecha de última modificación aprobada de la memoria:</b>	12-03-2015
<b>Universidad responsable:</b>	Universidad Rey Juan Carlos
<b>Universidades participantes:</b>	-
<b>Centro en el que se imparte:</b>	Escuela de Postgrado - Vicalvaro
<b>Nº de créditos:</b>	60
<b>Idioma:</b>	Español
<b>Modalidad:</b>	Presencial

### MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

<b>Presidente/a del Pleno:</b>	Federico Morán Abad
<b>Experto/a externo/a:</b>	Rosa de Couto Gálvez
<b>Vocal estudiante:</b>	Maite Blanco Lococo
<b>Presidente/a Comité Artes y Humanidades:</b>	Javier de Navascues Martín
<b>Presidente/a Comité Ciencias:</b>	Celso Rodríguez Fernández
<b>Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:</b>	Vicente Soriano Vázquez
<b>Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:</b>	Eduardo García Jimenez
<b>Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:</b>	Leonor González Menorca
<b>Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:</b>	Enrique Masgrau Gómez
<b>Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:</b>	Susana Rodríguez Escanciano
<b>Secretario/a:</b>	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimsd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación*

de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

## VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

### DIMENSIÓN 1. La gestión del título

#### Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

*EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.*

#### VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

#### Justificación de la valoración:

El Máster Universitario en Organización de Empresas de la URJC comenzó a impartirse en el curso 2009/10. Posteriormente ha tenido tres modificaciones de su Memoria de Verificación, en 2014, 2016 y 2018. El título se imparte en presencial y en castellano e inglés (versiones separadas). Se ha constatado que la versión en castellano presenta una clara orientación a la investigación, mientras que la versión en inglés está direccionada al ámbito empresarial.

La estructura del programa implantado coincide con la recogida en la Memoria de verificación: 60 ECTS, de los cuales 36 corresponden a asignaturas obligatorias y 24 ECTS al Trabajo Fin de Máster.

Las guías docentes son homogéneas respecto a su formato de presentación e incluyen datos generales de la materia, contenidos, resultados de aprendizaje, competencias, actividades formativas, sistemas de evaluación y profesor/a responsable. En términos generales, las actividades formativas y las metodologías docentes reflejadas en las guías docentes coinciden con lo establecido en la Memoria de Verificación. Sin embargo, se han encontrado una serie de discrepancias en cuanto al número de horas presenciales, contenidos y sistemas de evaluación con respecto a lo aprobado. Además, en algunas asignaturas, la guía docente de uno de los idiomas de impartición es diferente a la del otro idioma en cuanto a contenidos, metodologías, tiempos de trabajo asignados y sistemas de evaluación. Convendría, asimismo, completar la bibliografía de algunas de las guías docentes e incluir la evaluación extraordinaria.

El tamaño del grupo, en el periodo analizado, es adecuado para las actividades formativas desarrolladas.

La normativa de permanencia a aplicar es la de la URJC y no se ha tramitado ningún reconocimiento de créditos para este título en el último curso evaluado.

El director del máster realiza las labores de coordinación en el título de manera informal a través de correos. Además, cuenta con la Comisión de Garantía de Calidad del Título. Sin embargo, las actas de la Comisión simplemente recogen el orden de día (es decir, los puntos tratados) y los asistentes, sin ceñirse al contenido/modelo que se recoge a tal fin en el CGCT. Tampoco se reflejan las acciones de coordinación docente indicadas en el Plan de Coordinación Docente de la URJC. Por tanto se recomienda establecer una coordinación formal con actas que demuestren el seguimiento directo del master con las indicaciones reflejadas en el Plan de Coordinación Docente, sobre la evolución del título tanto a nivel de profesorado como de alumnos.

El título contaba con 75 plazas aprobadas hasta el curso 2018/19, habiendo superado el número de alumnos de nuevo ingreso dichas plazas tanto en el curso 2016/17 (con 116 estudiantes y una tasa de cobertura del 160%) como en el curso 2017/18 (con 103 alumnos y una tasa de cobertura del 137.3%). Tras la modificación de la Memoria de Verificación en el 2018, el número de plazas aprobadas ascendió a 120. En el curso 2018/19 se matriculan 14 estudiantes en la versión en inglés y 17 en la versión en castellano, siendo la tasa de cobertura del 26%.

Los criterios de admisión son públicos y se ajustan a la Memoria de Verificación. El perfil de ingreso recomendado es de "Grado

en Administración de Empresas, Grado en Economía y otros grados o títulos oficiales que incluyan en su plan de estudios asignaturas de Economía de la Empresa y Organización". Sin embargo, se ha constatado que se han matriculado alumnos procedentes de titulaciones no relacionadas con el ámbito del máster (Licenciado en Filología Inglesa o Licenciado en Filología Hispánica) y un porcentaje elevado de estudiantes no proceden del EEES. Por tanto, se recomienda respetar el perfil de ingreso recomendado o incluir complementos de formación con objeto de aproximar los conocimientos de partida de los alumnos, como ya se indicaba, además, en la Renovación de la acreditación anterior.

## **Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.*

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:**

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

#### **Justificación de la valoración:**

Dado que el título se imparte en dos idiomas, su información queda reflejada en páginas web distintas en función de que el idioma sea el castellano (Master Universitario en Organización de Empresas) o en inglés (Business Organization). Sin embargo, en esta última página, parte de la información se encuentra en castellano.

Se publican los objetivos y las competencias a adquirir en el título, así como el plan de estudios y las guías docentes de las diferentes asignaturas con carácter previo a la matriculación. Se incluye el perfil de ingreso recomendado, los criterios de admisión e información sobre matriculación. Se accede a los horarios, el calendario académico, la normativa académica y a información sobre el TFM.

Se publican las plazas ofertadas, aunque debe ajustarse a lo indicado en la Memoria de Verificación, ya que en ambos idiomas de impartición se han incrementado en un 10%.

Respecto a la información sobre el claustro que imparte docencia en el máster, se podría complementar la información incluyendo el porcentaje del profesorado doctor y del PDI a tiempo completo y a tiempo parcial.

Se accede a información sobre el SIGC, como el acceso al RUCT, al BOCM y a los Informes de verificación y modificación. También se publica la composición de los órganos responsables del SGIC del título, las mejoras implantadas hasta el curso 2016/17, los resultados de las encuestas de satisfacción de estudiantes, egresados, profesorado y PAS actualizadas, la Memoria Anual de Seguimiento y el acceso al buzón de "sugerencias y quejas", con su manual de uso. Se podría complementar con información sobre la inserción laboral de los egresados.

Se han llevado a cabo las recomendaciones indicadas en la Renovación de la acreditación anterior relativas a la actualización de la web a lo establecido en la última modificación de la Memoria de Verificación y a la inclusión de las competencias básicas, específicas y transversales en las guías docentes.

## **Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.*

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

La Universidad Rey Juan Carlos cuenta con un Sistema Interno de Garantía de Calidad, cuyo diseño cuenta con el sello AUDIT de ANECA. Este sistema aplica a todas las titulaciones de grado y posgrado de todos los centros de la Universidad. El título cuenta con una Comisión de Garantía de Calidad que se reúne formalmente dos veces en el curso académico y registra sus reuniones en actas.

El título se encuentra sometido a un proceso de mejora continua y sus responsables realizan la Memoria Anual de Seguimiento, donde analizan los datos y resultados del máster y se establece un Plan de Mejora.

Dentro del plan de recogida de información, se realizan encuestas de satisfacción a estudiantes, PDI, egresados y PAS. Las encuestas cuentan con una alta participación de todos los colectivos.

La URJC cuenta con el programa Docencia para la evaluación de la actividad docente de su profesorado y un buzón de "sugerencias y quejas".

Seguendo las recomendaciones realizadas en la Renovación de la acreditación anterior y las incluidas en el Plan de Mejora del

master, concernientes a establecer procedimientos para evaluar la satisfacción del profesorado y el PAS, el título ha procedido a realizar encuestas de satisfacción a ambos colectivos.

## **DIMENSIÓN 2. Recursos**

### **Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO**

*EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

El personal académico del máster responde a los requerimientos del programa formativo y se considera adecuado al nivel académico y a la naturaleza y competencias definidas en la Memoria de Verificación para el título.

El porcentaje de doctores en la versión en castellano es del 100% y del 87.5% en la de inglés. En cuanto a la experiencia investigadora, el número de sexenios acreditados asciende a 21. Los profesores, en su mayoría, forman parte de los grupos de investigación de alto rendimiento STRATEGOR y OPEN INNOVA.

La tutorización de los TFM se considera adecuada en cuanto a la asignación de tutor, sin embargo, la carga de tutorización resulta elevada en algunos casos, ya que de los 47 TFM en la versión en castellano, 30 han sido dirigidos por un solo docente y de los 28 TFM en la versión en inglés, 15 han sido dirigidos por un solo profesor. Se debería reflexionar acerca de la carga excesiva de algunos tutores del TFM.

Respecto al programa Docencia, en las convocatorias de 2017 y 2018 se presentaron 13 docentes, con cinco excelentes, siete notables y un favorable.

La valoración docente global que realizan los estudiantes en el curso 2018/19, en una escala de 1 a 5, es de 4.3 para la versión en inglés y de 4.48 para la versión en castellano. Ningún ítem específico baja de los 4 puntos.

### **Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

*EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

El Personal de Administración y Servicios (PAS) de la URJC no tiene funciones específicas de apoyo a la docencia de una titulación específica, sino que da apoyo a todas las titulaciones que se imparten en cada Campus. Se detecta, sin embargo, la necesidad de contar con PAS específico para la gestión del máster, ya que todo el trabajo administrativo recae sobre el director.

Los estudiantes cuentan con un Programa de Tutorías Integrales, Jornadas de Acogida (solo figuran en la web las de grado) y Oficina de Posgrado. Es destacable la labor que realiza la Unidad de Atención a personas con Discapacidad y Necesidades Educativas Especiales. También puede destacarse el Plan Estratégico que tienen aprobado y que sería de gran importancia su materialización a través del Plan de orientación y asesoramiento para el empleo, Plan de información y formación para el empleo, Plan para el autoempleo o emprendimiento y el Plan para la relación con empresas y oportunidades de empleo.

La Universidad hace un uso transversal de todos sus recursos, por lo que todos los medios materiales están a disposición de la comunidad universitaria con independencia de su adscripción a una u otra titulación. La URJC ha creado una Escuela de Posgrado, como unidad coordinadora que fundamentalmente aporta los recursos materiales y los servicios de gestión y apoyo a los estudiantes y profesorado, incrementando de forma sensible el personal de apoyo, y creado la figura de un director de la Escuela. En el Campus de Madrid-Vicálvaro, hay construidos cuatro edificios: Gestión y Decanato, Aulario (cuatro bloques), Departamental y Biblioteca. Se cuenta, como otros recursos específicos del título, con los cuatro viveros de empresas cogestionados por la Universidad y diversos ayuntamientos próximos al campus.

En cuanto a lo indicado en la Renovación de la acreditación anterior relativo a mejorar los recursos materiales, servicios y personal de apoyo vinculados al título, se ha comprobado que se ha atendido y actualmente resultan adecuados al número de alumnos matriculados.

## DIMENSIÓN 3. Resultados

### criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

*LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.*

#### VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

#### Justificación de la valoración:

Las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación de todas las materias se ajustan a una estructura y sistemática homogénea que facilita el proceso de aprendizaje. Las diferentes asignaturas contribuyen a alcanzar los resultados de aprendizaje previstos, que corresponden al nivel 3 del MECES. Sin embargo, se debería homogeneizar tanto los contenidos como los criterios de evaluación en ambos idiomas de impartición.

Los resultados de las distintas asignaturas revelan, por un lado, que los estudiantes alcanzan en un elevado porcentaje las competencias previstas y, por otro, que existen diferencias importantes en las calificaciones obtenidas por los distintos estudiantes, lo que refleja un adecuado nivel de exigencia.

En cuanto al TFM, éste se desarrolla en coherencia con la Memoria de Verificación. Sin embargo, su guía docente es escueta y no recoge los criterios de evaluación del tribunal. Para la realización del TFM, los alumnos pueden elegir entre un trabajo de investigación (elección de un tema de investigación y revisión de la literatura académica) y un estudio de un caso (análisis de un caso real con una adecuada revisión de la literatura o fundamentación teórica académica). Los TFM presentan un informe estructurado coherente y sus contenidos se adecúan al nivel MECES del título. Sin embargo, debieran profundizar en la capacidad para gestionar la búsqueda y análisis de información y en un análisis cualitativo/cuantitativo con el objetivo de mejorar su calidad científica, teniendo en cuenta su enfoque hacia los posteriores estudios de doctorado.

La satisfacción de los estudiantes con el máster en el curso 2018/19 es de 4.67/5 para la versión en inglés y de 4 para la versión en castellano.

### criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

*LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.*

#### VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

#### Justificación de la valoración:

La tasa de eficiencia presenta valores próximos al 77.46% indicado en la Memoria de Verificación, variando entre el 65.38% del curso 2018/19 y el 83.09% del 2016/17. La tasa de graduación está ligeramente por debajo del 62.26% previsto en la Memoria de Verificación, con un 52.99% en el 2016/17 y un 55.34% en el 2017/18. La tasa de abandono, a su vez, está por encima del 0% previsto en la Memoria, con un 19.64% en el 2016/17 y un 14% en el 2017/18. La duración media de los estudios se sitúa en torno a 1.89 años en el curso 2017/18.

Las tasas de éxito varían notablemente entre los idiomas de impartición, siendo prácticamente del 100% en inglés en todas las asignaturas, incluido el TFM, mientras que en castellano, es del 100% en el TFM y el resto de asignaturas tiene un promedio cercano al 70%. La tasa de rendimiento tiene unos valores bajos, del 55.80% en el curso 2016/17 y del 50.82% en el 2017/18.

En general, respecto a la satisfacción con el título por parte de los estudiantes, los resultados de la encuesta de valoración docente están siempre por encima del 4 sobre 5, superior a 4.25 en todos sus aspectos (labor docente, ajuste de actividades docentes a lo establecido en la guía docente, seguimiento de la misma, evaluación, etc.). A su vez, la satisfacción global del profesorado con el máster en ambos idiomas de impartición se sitúa en torno al 4.6.

La encuesta de satisfacción del PAS muestra un grado de satisfacción global del 3.76 sobre 5. La valoración oscila entre 3.54 (aspectos organizativos de la docencia que afectan a sus tareas) y 4.07 (grado de satisfacción con el portal de servicios).

Respecto a la encuesta de inserción laboral, la tasa de respuestas es baja, aunque, dado que una buena parte de los estudiantes es extranjero, esto puede resultar comprensible. En la versión en inglés del título, en el curso 2017/18 sólo respondieron 3 egresados, los cuales indicaron que estaban trabajando y valoraron la utilidad del máster para mejorar sus condiciones laborales en 3/5. En el caso de los egresados que habían cursado el máster en castellano, respondieron 5, estando el 80% trabajando un año después de finalizar el máster y el 66.7% había mejorado su situación laboral; valoraron la utilidad del máster para mejorar

las condiciones laborales en 4/5.

#### **RECOMENDACIONES:**

##### **Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO**

- 1.- Se recomienda unificar las guías docentes de cada asignatura para los dos idiomas de impartición, así como ajustar todas las guías docentes del máster a lo recogido en la Memoria de Verificación en cuanto a contenidos, número de horas presenciales y sistemas de evaluación.
- 2.- Se debe implantar un registro documental que evidencie la realización de procesos, reuniones y comunicados propios de la coordinación horizontal y vertical del máster, ajustándose a los contenidos reflejados en el Plan de Coordinación Docente de la URJC.
- 3.- Se debe respetar el número de las plazas de nuevo ingreso aprobado en la Memoria de Verificación.
- 4.- Se debe respetar el perfil de ingreso recogido en la Memoria de Verificación o establecer complementos de formación para aquellos alumnos que procedan de titulaciones con conocimientos previos insuficientes, con el fin de asegurar que todos los estudiantes disponen de las competencias necesarias al iniciar los estudios.

##### **Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

- 1.- Se recomienda publicar toda la información en inglés en la versión en dicho idioma de la página web del título.
- 2.- Se recomienda ajustar las plazas ofertadas a lo indicado en la Memoria de Verificación del título.

##### **Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

- 1.- Se recomienda homogeneizar tanto los contenidos como los criterios de evaluación de las asignaturas en ambos idiomas de impartición.

##### **Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN**

- 1.- Se recomienda implementar acciones de mejora para ajustar las tasas de graduación y abandono a lo previsto en la Memoria de verificación.
- 2.- Se recomienda fortalecer los sistemas de seguimiento de los egresados para mejorar la información obtenida sobre su satisfacción con la titulación y su inserción laboral.

En Madrid, a 28 de mayo de 2021

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación

---